



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2002

RES. H. N° 1764 - 02

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de los alumnos, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a los siguientes alumnos de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

AGUILERA EAGLE, CRISTINA DEL V.	L.U.N° 701.930	10 (DIEZ)
BENITEZ, STELLA MARIS	L.U.N° 701.052	10 (DIEZ)
CARDOZO, VANESA KARINA G.	L.U.N° 703.561	10 (DIEZ)
CASTRO, LILIANA ELIZABETH	L.U.N° 701.945	10 (DIEZ)
JARA, MARTA NOEMI	L.U.N° 36.154	10 (DIEZ)
MICHEL, MARTA NOEMI	L.U.N° 702.888	10 (DIEZ)
ORTIZ, CARINA ELIZABETH	L.U.N° 703.690	10 (DIEZ)
PONCE VALDEZ, MARIA GUADALUPE	L.U.N° 703.710	10 (DIEZ)
GUITIAN, MARIA FERNANDA	L.U.N° 702.834	10 (DIEZ)
CRUZ, PATRICIA ANDREA	L.U.N° 703.589	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el 13 de diciembre de 2002, fecha en que se constituyó el tribunal, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación, quedará en el archivo del Departamento Alumnos

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Signature]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

[Signature]
Lic. E. CATALINA M. SUBASICH
DECA
Facultad de Humanidades - UNSA